

## Preguntas frecuentes: Modificación del cálculo de cobro de Seguro de Desgravamen junio 2022

### 1. ¿Cuál es el cambio?

Se modificará el cálculo del cobro del Seguro de Desgravamen, y el monto a pagar dejará de ser un monto fijo y pasará a ser un monto variable.

### 2. ¿A qué se debe este cambio? ¿Cuál es el motivo?

El cambio se debe a lo dispuesto por la Resolución N° 1147 - 2021 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### 3. ¿A partir de cuándo entra en vigencia el cambio?

El cambio entra en vigencia a partir de junio de 2022 y se verá reflejado en tu Estado de Cuenta.

### 4. ¿A cuánto ascienden las tasas por tipo de tarjeta?

Tipo de Tarjeta de Crédito	Monto prima actual	Nueva tasa a cobrar a partir del mes de junio
Visa Access	S/ 5.50	0.390%
MegaPlaza Visa	S/ 3.99	0.390%
MasterCard Clásica	S/ 3.99	0.390%
MasterCard Oro	S/ 4.99	0.390%
MasterCard Platinum	S/ 6.50	0.390%
American Express Clásica	S/ 6.00	0.390%
American Express Gold	S/ 6.50	0.390%
Amex The Platinum Card	S/ 6.50	0.390%
American Express Black	S/ 6.50	0.390%
Amex LifeMiles Gold	S/ 4.99	0.390%
Amex LifeMiles Platinum	S/ 5.99	0.390%
Amex LifeMiles Elite	S/ 5.99	0.390%
American Express Blue	S/ 5.50	0.390%
Amex Platinum	S/ 6.50	0.390%
Visa Cashback Oro	S/ 4.99	0.390%
Visa Cashback Platinum	S/ 5.99	0.390%
Visa Clásica	S/ 5.50	0.390%
Visa Oro	S/ 6.00	0.390%
Visa Platinum	S/ 6.50	0.390%
Visa Cashback Signature	S/ 5.99	0.390%
Visa Signature	S/ 6.50	0.390%
Vea Visa Clásica	S/ 3.99	0.390%
Vea Visa Oro	S/ 4.99	0.390%
Visa Premia	S/ 5.50	0.390%
Visa Infinite	S/ 6.50	0.390%
Visa Rappibank	S/ 5.99	1.075%

## 5. ¿Cómo se efectuará el cálculo del Seguro de Desgravamen?

El cobro del Seguro de Desgravamen se calculará multiplicando la tasa asignada al tipo de tarjeta por el promedio de tus saldos diarios durante el periodo de tu facturación. Para una versión más detallada del cálculo, te brindamos un ejemplo **aquí**.

## 6. ¿Existe un monto mínimo y/o máximo para el cobro del Seguro de Desgravamen?

No existe un importe mínimo para el cobro; sin embargo, sí existe un importe máximo. El cobro tiene un tope que asciende a S/ 14.90 y/o USD 4.50, estos montos serán los máximos que pagarás según la moneda en la que mantengas tus saldos (considerando consumos, disposición de efectivo, Extracash, compra de deuda, etc.) Para la tarjeta Rappibank, el tope asciende a S/ 5.99

## 7. ¿Qué pasa si consumo en soles y dólares, cómo se hará el cobro del desgravamen?

Si tu tarjeta es bimoneda y realizas consumos tanto en soles como en dólares, el valor de tu prima de seguro de desgravamen será el promedio de tus saldos diarios en cada moneda, cobrándose por separado acorde a los consumos que realices en cada una de ellas. Se aplica la misma tasa para ambas monedas.

## 8. ¿El cambio en el cobro afectará las coberturas del Seguro de Desgravamen?

No, las coberturas por "Fallecimiento" e "Invalidez Total y Permanente" por accidente o enfermedad no se verán afectadas, así como tampoco las condiciones o sumas aseguradas de las mismas.

## 9. ¿El cobro del seguro de desgravamen se aplicará a las tarjetas adicionales?

No, el importe por Seguro de Desgravamen solo se cobrará al titular de la Tarjeta de Crédito. Sin embargo, los consumos de las tarjetas adicionales se sumarán al cálculo del Seguro de Desgravamen.

## 10. ¿Qué pasa si pago mi deuda antes de que cierre mi ciclo de facturación? ¿Cómo será el cobro del Seguro de Desgravamen?

Si al cierre de tu facturación tu saldo de deuda es cero (incluyendo capital, comisiones y gastos), entonces tu cobro de seguro de desgravamen será cero.

## 11. ¿Cómo se visualizará el cobro del Seguro de Desgravamen en mi Estado de Cuenta?

El seguro de desgravamen se visualizará en la sección "Otros cobros" de tu Estado de cuenta. Si quieres tener más información sobre el cálculo, esto podrás encontrarlo al final de tu Estado de Cuenta en la sección "Información importante".

## 12. ¿Cómo se calculará el Seguro de Desgravamen si realizo un consumo en cuotas?

Este consumo pasará a formar parte del saldo capital de tu deuda total. El Seguro de Desgravamen se cobrará en base a tu saldo deudor y formará parte del pago mínimo en tu estado de cuenta.

Veamos un ejemplo:

Si realizas un consumo de S/100 y lo divides en dos cuotas, el cálculo se realizará de la siguiente manera: para la primera cuota, se multiplicará el monto total del consumo por 0.39% (tasa del Seguro de Desgravamen) y, para la segunda cuota, se multiplicará el saldo deudor **pendiente** por 0.39% (tasa del Seguro de Desgravamen).